



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 14:30 horas del día 9 de febrero del año dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 1, 2, 14 y 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **"ACUERDO ACU-CECEN/215/FEBRERO/2018 MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL 5° PLENO EXTRAORDINARIO ELECTIVO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CITADA ENTIDAD, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO"**

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


EDMUNDO LOPEZ DELGADO
INTEGRANTE


JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN
INTEGRANTE


RUBI DZBETH GOMEZ ARAGON
INTEGRANTE


OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ
INTEGRANTE


EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE



ACUERDO ACU-CECEN/215/FEBRERO/2018 MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL 5º PLENO EXTRAORDINARIO ELECTIVO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CITADA ENTIDAD, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149 y 157 del Estatuto, 1; 2, 5, 6, 14,15 y 23 del Reglamento General de Elecciones y Consultas y 1,2 inciso b), 4, 16, 17, 42, 45 y demás relativos del Reglamento de los Consejos y:

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

3. En fecha **17 de octubre del año 2014**, la Comisión Electoral emitió el **"ACUERDO ACU-CECEN/10/10/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN**



ACU-CECEN/215/FEBRERO/2018

CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DICTADA POR EL PLENO DE LA SALA REGIONAL TOLUCA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN."

4. El 30 de julio de 2015 la Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/07/450/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2015".

5. Que el 31 de julio del año 2015 esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/07/450/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2015".

6. Que en fecha 19 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/190/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL QUINTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 20 DE FEBRERO DEL 2016."

7. Que en fecha 23 de junio de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/06/330/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES A CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL SEXTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 25 DE JUNIO DEL 2016."

8. Que en fecha 24 de junio de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/06/301/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 25 DE JUNIO DEL 2016."

9. Que se ha fijado como fecha para esa elección constitucional el día 04 de junio de 2017 a través de la participación ciudadana por sufragio universal, libre,



directo y secreto de quienes se encuentren en el listado final que para el efecto autoricen las autoridades electorales facultadas para ello.

10. Que en fecha **24 de noviembre del año 2016**, ingresó mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral mediante el **folio 2396** escrito consistente en Convocatoria al Tercer Pleno Extraordinario del VIII Consejo Estatal del PRD en el Estado de México, a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2016, en la Ciudad de Toluca, escrito signado por el **LIC. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ** en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal en el Estado de México ello en virtud de la omisión de la Mesa Directiva del VIII Consejo Estatal del PRD en el Estado de México de emitir la respectiva.

11. En virtud del documento mencionado en el numeral precedente, en fecha **24 de noviembre del año 2016**, se emitió el **"ACUERDO ACU-CECEN/11/391/2016, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES PARA EL 3ER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO."**

12. En fecha **25 de noviembre del año 2016**, se emitió **"ACUERDO ACU-CECEN/11/393/2016, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL 3ER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO"**.

13. Que en fecha 24 de marzo del año 2017, esta comisión emitió el **"ACUERDO ACU-CECEN/03/61/2017, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL 7º PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CITADA ENTIDAD, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2017"**.

14. Que el día 25 de noviembre de la presente anualidad, el Cuarto Pleno Extraordinario del VIII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática aprobó el **"RESOLUTIVO DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL, 2017-2018"**.



15. En consecuencia, el día 30 de noviembre del año en curso, se recibió ante la oficialía de partes de esta comisión electoral, el instrumento jurídico referido en el numeral anterior.

16. De tal manera que, el día 11 de enero de la presente anualidad, este órgano electoral partidario, en plenitud de su jurisdicción emitió las observaciones a la convocatoria, materializado en el Instrumento jurídico denominado **"ACUERDO ACU-CECEN/72/ENERO/2018, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018"**.

17. El día 7 de febrero del año en curso, la Mera Directiva del VIII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de México, ingresó ante la oficialía de esta Comisión Electoral la convocatoria al 5º Pleno Extraordinario Electivo del VIII Consejo Estatal, a la cual se le consignó los números de folio 895 y 896.

18. En consecuencia, esta autoridad electoral partidista e, día 7 de febrero de la presente anualidad, se emitió el instrumento jurídico identificado con clave ACU-CECEN/188/FEBRERO/2018, en el cual se emite la lista de Consejeros del Partido de la Revolución Democrática para observaciones. Otorgan un periodo perentorio, para emitir observaciones, correcciones, presentar renuncias y/o sustituciones a la lista de Consejeros, periodo el cual corrió desde el momento de la publicación y hasta las 14:00 horas del día 9 de febrero de la presente anualidad, periodo en el cual se recibieron las siguientes observaciones a la lista emitida:

- I. **FOLIO 63**, de fecha 5 de enero de la presente anualidad: Manuel Noriega González hace de conocimiento su voluntad de renunciar al cargo de Consejero Estatal por el Estado de México, con carácter irrevocable.
- II. **FOLIO 64**, de fecha 5 de febrero del año en curso: Beatriz Adriana Salinas Rivera presentó su renuncia con carácter de irrevocable, al cargo de Consejera Estatal.
- III. **FOLIO 65**, de fecha 5 de enero del año 2018: Del escrito suscrito por JOSEFINA SALINAS PÉREZ, en su calidad de representante del emblema ADN Estado de México, se hace de conocimiento a esta autoridad electoral el acta de defunción de Mario Flores Jiménez, quien ostentaba el cargo de Consejero Estatal, por lo anterior solicita se recorra la lista de Consejeros Estatales.



- IV. **FOLIO 91**, de fecha 5 de enero de la presente anualidad, Omar Ortega Álvarez, en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, mediante oficio, hace de conocimiento a esta autoridad electoral la sentencia recaída en el expediente identificado con clave ST-JDC-302/2017 de la Sala Regional de la Quinta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde se confirma la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México, con alfanumérico JDCL/115/2017, que en especie se resolvió confirmar la resolución emitida por la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática en los expedientes QP/MEX/183/2017 Y QP/MEX/187/2017, en la cual se impuso a ANA YURIXI LEYVA PIÑÓN la sanción consistente en suspensión de sus derechos al interior del partido.

Razón por la cual, se presentó el escrito ante esta Comisión Electoral, a fin de que se realicen los ajustes necesarios en la lista de Consejeros Estatales.

- V. **FOLIO 858**, de fecha 6 de febrero del año 2018: Saul Medina Dorantes, hace de conocimiento la renuncia Bravo Suberville Miguel Angel, al cargo de Consejero Estatal, por tal motivo, solicita a esta Comisión Electoral se integre a Iván Gustavo González Mejía a tal cargo, al ser el siguiente candidato en la lista.

- VI. **FOLIO 870**, de fecha 6 de febrero del año dos mil dieciocho: Se presentó ante la oficialía de partes de este órgano electoral partidista, el acta de Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática en Luvianos, Estado de México, asamblea la cual tuvo verificativo el día 25 de enero del año dos mil dieciocho, que entre otras cuestiones, se aprobó la sustitución por renuncia de Lino Martínez quien ostentaba el cargo de presidente del comité ejecutivo municipal, nombrando a Miguel Ángel Villarruel Orozco en dicho cargo.

Por su parte, en misma fecha bajo el número de **FOLIO 876**, se remitió a esta Comisión Electoral el alcance al folio 870, la documentación que acredita la celebración del Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática en Luvianos, Estado de México.

- VII. **FOLIO 980**, de fecha 8 de febrero del año 2018: Javier Rivera Escalona, en su calidad de representante propietario del sublema ADN-GAP, para la elección de consejeros estatales del PRD en el estado de México, mediante el cual hace de conocimiento a esta autoridad electoral partidaria la renuncia de Gustavo Contreras Montes, quien ostenta el cargo de Consejero Estatal.

- VIII. **FOLIO 999**, de fecha 8 de febrero del año en curso: Omar Ortega Álvarez, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, remitió a esta Comisión Electoral el Acta del Consejo Municipal de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, celebrado el día 27 de enero del año 2018, en el cual se eligió a María de la Luz Ramírez Barrera, como presidenta de dicho Comité Ejecutivo Municipal.

- IX. **FOLIO 1092**, de fecha 9 de febrero del año 2018: Arturo Mondragón Flores solicita a esta autoridad electoral realizar la diligencia correspondiente para ejecutar la resolución del expediente QP/MEX/363/2017, del recurso de queja



contra Edgar García Piña, interpuesto ante la Comisión Nacional Judicial Electoral, que en su numeral segundo sanciona al mismo con la cancelación de su membresía.

Por lo cual, una vez cancelada tal membresía partidaria, y en concordancia al numeral cuarto de la resolución, solicita se recorra la lista de Consejeros Estatales del Lema Nueva Izquierda, Sublema Mejores Cuentas.

- X. **FOLIO 1094**, de fecha 9 de febrero del año dos mil dieciocho: Alejandra García Ortega, en su calidad de candidata a consejera estatal de la planilla Alternativa Democrática Nacional/ADN EDO MEX, acudió ante esta comisión electoral a presentar la renuncia de la Consejera Estatal XÓCHITL TERESA ARZOLA VARGAS, y a su vez, solicitar se recorra la prelación de los candidatos.

Por su parte, también se hace de conocimiento la renuncia de José Joel Hernández Hernández como consejero estatal, solicitando de igual manera, se realice el corrimiento de lista de candidatos a consejeros estatales.

- XI. **FOLIO 1095**, 9 de febrero del año 2018, a las 13:38 horas: Fernando Zamudio Yañez, solicita su incorporación a la lista de Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el estado de México, toda vez que, quedó acreditado como Consejero Nacional en el Pleno celebrado el día 9 de diciembre del año dos mil diecisiete.

19. Que la Ley General de Partidos Políticos, en los artículos 25, numeral 1, inciso e); 29, numeral 1; 31, numeral 1, inciso c); 39, numeral 1, inciso f) y 40, numeral 1, inciso a), esencialmente establecen que los estatutos de los partidos deberán contar con lo siguiente:

- Cumplir sus normas de afiliación y observar los procedimientos que señalen sus estatutos para la postulación de candidatos.
- Es obligación de los partidos políticos cumplir sus normas de afiliación y observar los procedimientos que señalen sus estatutos para postulación de candidatos.
- Los partidos políticos deberán contemplar en sus estatutos la forma de garantizar la protección de sus militantes, así como derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición de éstos.
- Los documentos básicos de los partidos son los estatutos.
- Las normas y procedimientos democráticos para la postulación de sus candidatos
- Participar personalmente y de manera directa o por medio de delegados en asambleas, consejos, convenciones o equivalente, en las que adopten decisiones relacionadas con la aprobación de los documentos básicos del partido político y sus modificaciones, la elección de dirigentes y candidatos a puestos de elección popular, la fusión, coalición, forma de frentes y disolución



del partido político.

De ahí que la Ley General de Partidos Políticos impone a los partidos políticos la obligación de establecer en sus estatutos, procedimientos democráticos para la selección sus candidatos a cargos de elección popular así como la integración y renovación de los órganos directivos; sin embargo, no define este concepto, ni proporciona elementos suficientes para integrarlo jurídicamente, por lo que es necesario acudir a otras fuentes para precisar los elementos mínimos que deben concurrir en la democracia; los que no se pueden obtener de su uso lingüístico, que comúnmente se refiere a la democracia como un sistema o forma de gobierno o doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, por lo que es necesario acudir a la doctrina de mayor aceptación. De acuerdo a la **jurisprudencia 3/2005**, bajo el rubro **ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA CONSIDERARLOS DEMOCRÁTICOS**.

Por su parte, la H. LIX Legislatura del Estado de México, emitió la convocatoria para la elección ordinaria de los 125 ayuntamientos que integran la división política electoral del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021; así como para la elección de los 75 diputados que integrarán la LX Legislatura del Estado de México del periodo comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021, misma que fue publicada en la Gaceta del gobierno del Estado de México mediante decreto número 296 de fecha 18 de septiembre de 2014.

De ahí que el Partido de la Revolución Democrática participará en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, postulando candidatos a los diversos cargos de elección popular, conforme lo que establece nuestra normatividad partidaria.

Es así que de conformidad con los artículos 1, 2, 5, 1, 2, 3, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149 y 157 del Estatuto, 1; 2, 5, 6, 14,15 y 23 del Reglamento General de Elecciones y Consultas y 1,2 inciso b), 4, 16, 17, 42, 45 y demás relativos del Reglamento de los Consejos, es obligación de esta Comisión Electoral emitir las listas de consejeros a fin de dar el debido funcionamiento a la vida interna de este partido político.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:



ACUERDO

ÚNICO. - SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL 5° PLENO EXTRAORDINARIO ELECTIVO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CITADA ENTIDAD, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO"

CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIV A
1	CJ EST	ADN / MEXICO	1	SOTO ESPINO ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
2	CJ EST	ADN / MEXICO	2	MOLINA ARREOLA ROSA MARIA	MUJER	NO APLICA
3	CJ EST	ADN / MEXICO	3	GUZMAN ROJAS VICTOR	HOMBRE	NO APLICA
4	CJ EST	ADN / MEXICO	66	SANCHEZ MONDRAGON MIRIAM JOSELINE	MUJER	NO APLICA
5	CJ EST	ADN / MEXICO	55	CHAVEZTI RODRIGUEZ JESUS SIMITRIO	HOMBRE	JOVEN
6	CJ EST	ADN / MEXICO	6	DE LA ROSA MENDOZA MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
7	CJ EST	ADN / MEXICO	7	BENITEZ RUIZ ADRIAN	HOMBRE	NO APLICA
8	CJ EST	ADN / MEXICO	57	PALACIOS RODRIGUEZ LIZBETH	MUJER	JOVEN
9	CJ EST	ADN / MEXICO	9	LOZADA ESPINOZA FREDDY CESAR	HOMBRE	NO APLICA
10	CJ EST	ADN / MEXICO	10	AYALA GOMEZ RAQUEL	MUJER	JOVEN
11	CJ EST	ADN / MEXICO	11	ESPEJEL HERNANDEZ ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
12	CJ EST	ADN / MEXICO	12	HERRERA AYALA GUADALUPE GABRIELA	MUJER	JOVEN
13	CJ EST	ADN / MEXICO	13	PEREZ DE LA CRUZ ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
14	CJ EST	ADN / MEXICO	14	CRUCES PINEDA ROSA MARIA	MUJER	JOVEN
15	CJ EST	ADN / MEXICO	15	BARRON LOZA JUAN ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
16	CJ EST	ADN / MEXICO	16	RODRIGUEZ HERNANDEZ ROSA MARIA	MUJER	NO APLICA
17	CJ EST	ADN / MEXICO	17	AGUILAR GARCIA FEDERICO	HOMBRE	NO APLICA
18	CJ EST	ADN / MEXICO	18	ESPINOSA HERNANDEZ JUANA ELENA	MUJER	NO APLICA
19	CJ EST	ADN / MEXICO	19	ORDIANO PEREZ RICARDO ARMANDO	HOMBRE	JOVEN
20	CJ EST	ADN / MEXICO	20	ROCHA GONZALEZ CAROLINA VIRIDIANA	MUJER	JOVEN
21	CJ EST	ADN / MEXICO	21	VALENCIA CABALLERO RODOLFO	HOMBRE	NO APLICA
22	CJ EST	ADN / MEXICO	22	CASTRO RODRIGUEZ MARIA ELENA	MUJER	NO APLICA
23	CJ EST	ADN / MEXICO	23	PEREZ NOLASCO MAURICIO	HOMBRE	JOVEN
24	CJ EST	ADN / MEXICO	24	CARBAJAL DOMINGUEZ ELIZABETH GLADIS	MUJER	NO APLICA
25	CJ EST	ADN / MEXICO	25	GOMEZ GARCIA RODOLFO	HOMBRE	JOVEN
26	CJ EST	ADN / MEXICO	26	SARABIA ARIZA YANIRA	MUJER	NO APLICA
27	CJ EST	ADN / MEXICO	27	YESCAS CONTRERAS JOSE JORDAN	HOMBRE	JOVEN
28	CJ EST	ADN / MEXICO	28	PEREZ GALICIA MARIA REYNA ISABEL	MUJER	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/215/FEBRERO/2018.

CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE	GENERO	ACCIÓN AFIRMATI VA
29	CJ EST	ADN / MEXICO	29	NAVARRO RAMIREZ RIGOBERTO	HOMBRE	NO APLICA
30	CJ EST	ADN / MEXICO	30	DE JESUS FLORES DIANA	MUJER	JOVEN
31	CJ EST	ADN / MEXICO	31	CABRERA HERMOSILLO FRANCISCO ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
32	CJ EST	ADN / MEXICO	32	GASCA SANCHEZ ALMA CECILIA	MUJER	NO APLICA
33	CJ EST	ADN / MEXICO	33	VERA EMETERIO SERGIO	HOMBRE	NO APLICA
34	CJ EST	ADN / MEXICO	34	AGUILERA CLARO ZAIRA	MUJER	NO APLICA
35	CJ EST	ADN / MEXICO	35	LINARES ZETINA TONATIUH	HOMBRE	JOVEN
36	CJ EST	ADN / MEXICO	36	MAYA MEJIA MYRNA	MUJER	NO APLICA
37	CJ EST	ADN / MEXICO	37	ROSAS ESPARZA RODRIGO	HOMBRE	NO APLICA
38	CJ EST	ADN / MEXICO	38	RAMIREZ LOPEZ NORMA	MUJER	NO APLICA
39	CJ EST	ADN / MEXICO	39	SANCHEZ CRUZ MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
40	CJ EST	ADN / MEXICO	62	GOMEZ HERNANDEZ BERENICE	MUJER	JOVEN
41	CJ EST	ADN / MEXICO	41	RAMIREZ ROJAS JOSE LORENZO	HOMBRE	NO APLICA
42	CJ EST	ADN / MEXICO	42	CRUZ RAMIREZ ROSARIO	MUJER	NO APLICA
43	CJ EST	ADN / MEXICO	43	GONZALEZ MAGAÑA DAVID	HOMBRE	NO APLICA
44	CJ EST	ADN / MEXICO	44	SANTIAGO SANTIAGO NAYELI	MUJER	JOVEN
45	CJ EST	ADN / MEXICO	65	GUTIERREZ RAMIREZ EYMAR JAVIER	HOMBRE	JOVEN
46	CJ EST	ADN / MEXICO	46	PEREZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
47	CJ EST	ADN / MEXICO	59	MORA LOPEZ RUPERTO	HOMBRE	NO APLICA
48	CJ EST	ADN / MEXICO	56	IZQUIERDO GUTIERREZ CLAUDIA	MUJER	NO APLICA
49	CJ EST	ADN / MEXICO	61	RODRIGUEZ VEGA FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
50	CJ EST	ADN / MEXICO	50	MOTA GONZALEZ ERIKA	MUJER	JOVEN
51	CJ EST	ADN / MEXICO	51	GUTIERREZ MUNGUIA ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
52	CJ EST	ADN / MEXICO	64	ORTIZ LANGURAIN VERONICA	MUJER	NO APLICA
53	CJ EST	ADN / MEXICO	53	SANDOVAL PEREZ GIOVANI	HOMBRE	NO APLICA
54	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	1	MARTINEZ VARGAS FERNANDO EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
55	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	2	MENDEZ BELLO MIREYA DE LOS ANGELES	MUJER	NO APLICA
56	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	3	GONZALEZ CERON GIL	HOMBRE	NO APLICA
57	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	4	GARCIA ESPARZA SUSANA ROBERTA	MUJER	NO APLICA
58	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	5	HERNANDEZ MENDEZ YAIR DE JESUS	HOMBRE	JOVEN
59	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	6	GUZMAN GARCIA EUFEMIA	MUJER	NO APLICA
60	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	7	DE LA CRUZ REYES JOSE TRINIDAD	HOMBRE	NO APLICA
61	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	8	OLVERA VALDEZ ALMA DELIA	MUJER	NO APLICA
62	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	9	TELLEZ MEJIA PEDRO	HOMBRE	NO APLICA
63	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	10	CADENA GONZALEZ NAYELY MONSERRATH	MUJER	JOVEN
64	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	11	RODRIGUEZ SILVA HUMBERTO	HOMBRE	JOVEN



CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMA TIVA
65	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	12	JUAREZ GARDUÑO CLAUDIA	MUJER	NO APLICA
66	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	13	TOPETE ESCORZA JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
67	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	14	HERNANDEZ PAREDES ESTELA	MUJER	NO APLICA
68	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	15	MAYA NAVA TITO ALEJANDRO	HOMBRE	JOVEN
69	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	16	CARABANTES MARTINEZ MAYRA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
70	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	17	MORALES CORNEJO LEON JOSE	HOMBRE	NO APLICA
71	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	18	MARTINEZ DEL MORAL ALEJANDRA	MUJER	NO APLICA
72	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	19	AGUILAR MONTALVO MANUEL ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
73	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	50	RODRIGUEZ DE LA CRUZ MARICARMEN	MUJER	JOVEN
74	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	21	LOPEZ JIMENEZ JUAN JOSE	HOMBRE	NO APLICA
75	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	22	LOPEZ FRAGOSO ERIKA	MUJER	NO APLICA
76	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	23	MORA BENITEZ FIDEL	HOMBRE	NO APLICA
77	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	44	ALDAMA GONZALEZ MIRIAM NANCY	MUJER	NO APLICA
78	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	25	PEREZ TORIBIO JOSE ALEJANDRO	HOMBRE	JOVEN
79	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	26	ORTEGA ORIZABA JACQUELINE	MUJER	NO APLICA
80	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	27	GARCIA CRUZ ANSELMO	HOMBRE	NO APLICA
81	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	28	TRILLO ESQUIVEL STEFANIE JACQUELINE	MUJER	JOVEN
82	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	43	MONDRAGON FLORES ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
83	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	30	RODRIGUEZ CARRERA MARINA GUADALUPE	MUJER	JOVEN
84	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	31	ORTIZ OLVERA DAVID ISRAEL	HOMBRE	NO APLICA
85	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	32	AGUILAR MONTES SILVIA	MUJER	NO APLICA
86	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	33	NAVARRETE BENITEZ HECTOR	HOMBRE	NO APLICA
87	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	34	VAZQUEZ TELLEZ LILAN SILVIA	MUJER	JOVEN
88	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	35	PEREZ GONZALEZ LUIS ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
89	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	36	VILLACAÑA TELLEZ BLANCA ESTHER	MUJER	JOVEN
90	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	37	OCAMPO ARROYO OSCAR	HOMBRE	NO APLICA
91	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	38	MARTINEZ MARTINEZ ELBA	MUJER	NO APLICA
92	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	39	BUENDIA ROMERO JOSE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
93	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	40	OJEDA RENTERIA ELIZA	MUJER	NO APLICA
94	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	41	GONZALEZ CHAVEZ CERAFIN AGUSTIN	HOMBRE	NO APLICA
95	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	42	MATA VILLALBA GEORGINA	MUJER	NO APLICA
96	CJ EST	NI / G SI	1	SANCHEZ ISIDORO JESUS	HOMBRE	NO APLICA
97	CJ EST	NI / G SI	2	LOPEZ CASTRO VANESSA	MUJER	NO APLICA
98	CJ EST	NI / G SI	3	GONZALEZ ESPINOSA REFUGIO RICARDO	HOMBRE	JOVEN
99	CJ EST	NI / G SI	4	DIAZ MAGAÑA DANIELA	MUJER	NO APLICA
100	CJ EST	NI / G SI	5	CARRERA DIAZ ENRIQUE	HOMBRE	JOVEN
101	CJ EST	NI / G SI	6	VELAZQUEZ PEREZ JULIA	MUJER	JOVEN



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/215/FEBRERO/2018

CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE	GENERO	ACCION FORMAL IV
102	CJ EST	NI / G SI	7	LARA ZAAVEDRA PAULO DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
103	CJ EST	NI / G SI	8	ORTIZ GONZALEZ CINTIA MILAGROS	MUJER	NO APLICA
104	CJ EST	NI / G SI	9	CASTAÑEDA MUÑOZ VICTOR	HOMBRE	NO APLICA
105	CJ EST	NI / G SI	22	TREJO GUILLEN MARIA DEL ROCIO	MUJER	NO APLICA
106	CJ EST	NI / G SI	11	HERNANDEZ MONROY ALFONSO	HOMBRE	NO APLICA
107	CJ EST	ADN / GAP	1	HERNANDEZ MARQUEZ EDGAR ADRIAN	MUJER	NO APLICA
108	CJ EST	ADN / GAP	2	ESPINOSA HERNANDEZ MARIA FELIX	HOMBRE	NO APLICA
109	CJ EST	ADN / GAP	11	ORTA PUENTE ALVARO	MUJER	NO APLICA
110	CJ EST	ADN / GAP	4	CORTES CONTRERAS SUGHEI	MUJER	JOVEN
111	CJ EST	ADN / GAP	5	RODRIGUEZ RIVAS FERNANDO	MUJER	NO APLICA
112	CJ EST	ADN / GAP	6	CERON CRUZ MARIA DEL CARMEN	HOMBRE	NO APLICA
113	CJ EST	ADN / GAP	7	BENITEZ VICTORINO SILVESTRE	HOMBRE	NO APLICA
114	CJ EST / CJ NAL X SER INTEGRANTE DEL CEN	ADN / GAP	8	CAMACHO GRANADOS JULIETA	MUJER	JOVEN
115	CJ EST	ADN / GAP	9	HUESCA SANTIAGO MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
116	CJ EST	ADN / GAP	10	VIQUEZ VEGA VICTORIA AURELIA	MUJER	NO APLICA
117	CJ EST	FNS	1	GUADARRAMA CASTRO SERGIO	HOMBRE	NO APLICA
118	CJ EST	FNS	2	COLUNGA VILLA MARIA DOLORES	MUJER	NO APLICA
119	CJ EST	FNS	3	ESTRADA AYALA JONATHAN	HOMBRE	JOVEN
120	CJ EST	FNS	4	GUZMAN SUAREZ ROCIO	MUJER	NO APLICA
121	CJ EST	FNS	5	GOMEZ VERGARA MAXIMINO	HOMBRE	NO APLICA
122	CJ EST	FNS	6	AVILA LOPEZ MARIELA	MUJER	JOVEN
123	CJ EST	FNS	7	LOPEZ SANCHEZ FELIX CLAUDIO	HOMBRE	NO APLICA
124	CJ EST	FNS	8	AGUILERA ROQUE YINLA ZOE	MUJER	JOVEN
125	CJ EST	FNS	9	RUIZ FIGUEROA RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
126	CJ EST	IDN / IDNtificate	1	ROSALES OLASCOAGA GONZALO ADRIAN	HOMBRE	NO APLICA
127	CJ EST	IDN / IDNtificate	2	LEON BONILLA MARIA DE LA LUZ RAMONA	MUJER	NO APLICA
128	CJ EST	IDN / IDNtificate	3	CHAVEZ VILLAR VICTOR	HOMBRE	NO APLICA
129	CJ EST	IDN / IDNtificate	4	REYES SALDIVAR BEATRIZ	MUJER	JOVEN
130	CJ EST	IDN / IDNtificate	5	REYES DOMINGUEZ NICOLAS	HOMBRE	NO APLICA
131	CJ EST	MP	15	FERNANDEZ CARPIO RUBEN	HOMBRE	NO APLICA
132	CJ EST	MP	2	GARCIA PEDRAZA HERMINIA LIZETH	MUJER	JOVEN
133	CJ EST	MP	3	VAZQUEZ PAREDES ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
134	CJ EST	MP	4	GARFIAZ ALCANTARA CLAUDIA LETICIA	MUJER	NO APLICA
135	CJ EST	IDN / 1000 IDNtidades	5	ZAMARRIPA MICHAUS JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
136	CJ EST	IDN / 1000 IDNtidades	6	MALDONADO ESCALONA TAMARA YOSELIN	MUJER	NO APLICA
137	CJ EST	IDN / 1000 IDNtidades	3	GARCIA TAMP A ERNESTO	HOMBRE	NO APLICA
138	CJ EST	IDN / 1000 IDNtidades	4	GARDUÑO LUJANO MA ASENCION	MUJER	JOVEN
139	CJ EST	ADN / ADN EDOMEX	7	ALDRETE MORALES FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
140	CJ EST	ADN / ADN EDOMEX	2	ARZOLA VARGAS XOCHITL TERESA	MUJER	JOVEN
141	CJ EST	ADN / ADN EDOMEX	3	OLIVO BARRIENTOS JOSUE ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
142	CJ EST	IDN	5	GONZALEZ MEJIA IVAN GUSTAVO	HOMBRE	NO APLICA
143	CJ EST	IDN	2	PICHARDO RAMIREZ CRISTINA	MUJER	JOVEN



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/216/15 FEBRO/2018.

CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE	GENERO	ACCION FORMATIV
				GUADALUPE		
144	CJ EST	IDN	3	MEDINA DORANTES SAUL	HOMBRE	NO APLICA
145	CJ EST	ADN / EDOMEX	1	ROSAS CAPDEVILA HECTOR LEONARDO	HOMBRE	NO APLICA
146	CJ EST	ADN / EDOMEX	2	HERRERA FLORES CYNTHIA MAGDALENA	MUJER	JOVEN
147	CJ EST	ADN / EDOMEX	3	GONZALEZ RODRIGUEZ VICTOR	HOMBRE	NO APLICA
148	CJ EST	PD / DS	1	VELAZQUEZ PLIEGO ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
149	CJ EST	PD / DS	2	REYES GUILLEN ALMA KARLA	MUJER	JOVEN
150	CJ EST	PD / DS	9	LOPEZ PORTOCARRERO JULIO CESAR	HOMBRE	NO APLICA
151	EX PTE CEE	N/A	N/A	DE LA ROSA GARCIA JUAN HUGO	HOMBRE	NO APLICA
152	EX PTE CEE	N/A	N/A	JAIME CORREA JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
153	EX PTE CEE	N/A	N/A	BAUTISTA LOPEZ VICTOR	HOMBRE	NO APLICA
154	EX PTE CEE	N/A	N/A	SANCHEZ JIMENEZ LUIS VENANCIO	HOMBRE	NO APLICA
155	PTE CEE	N/A	N/A	ORTEGA ALVARES OMAR	HOMBRE	NO APLICA
156	SEC GRAL CEE	N/A	N/A	DESIERTO	MUJER	NO APLICA
157	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	GONZALEZ ROSAS MELMA HAYDE	MUJER	NO APLICA
158	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	MONDRAGON GAMEZ JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
159	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	ALVARES VILLA JANETH	MUJER	NO APLICA
160	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	CABRERA CAMACHO MAYRA	MUJER	NO APLICA
161	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	AGUILAR ESPIRIDION JESUS	HOMBRE	JOVEN
162	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	RAMIREZ FRANCISCO RUFINO	HOMBRE	NO APLICA
163	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	LIMON PINTADO XOCHITL NALLELY	MUJER	NO APLICA
164	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	BARRERA SORIANO AGUSTIN ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
165	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	URIBE RODRIGUEZ AGUSTIN	HOMBRE	NO APLICA
166	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	TRUJILLO ARIZMENDI SELINA	MUJER	NO APLICA
167	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	PEDRAZA MORENO NUNILA	MUJER	NO APLICA
168	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	CHAVEZ TIMONRAGA MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
169	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	MORA ABARCA ARIEL	HOMBRE	NO APLICA
170	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	RUIZ ORTEGA FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
171	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	PERALTA DIAZ ERICKA	MUJER	NO APLICA
172	CJ NAL	IDN / 1000 IDNtidades	3	ZAMUDIO YAÑEZ FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
173	CJ NAL	FNS	1	ARAUJO CALLEJA IVAN	HOMBRE	NO APLICA
174	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	NI/	13	AVILA ROMERO ANGEL CLEMENTE	HOMBRE	NO APLICA
175	CJ NAL	ADN / MEXICO	6	AYALA RAMOS DIANA LUCIA	MUJER	NO APLICA
176	CJ NAL	N/A	19	BAUTISTA LOPEZ VICTOR MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
177	CJ NAL	ADN / MEXICO	5	BOBADILLA MOSA JUAN JESUS	HOMBRE	JOVEN
178	CJ NAL	ADN/MEXIC O	12	BONILLA JAIME JUANA	MUJER	NO APLICA
179	CJ NAL	ADN / MEXICO	2	CASASOLA SALAZAR ARACELI	MUJER	NO APLICA
180	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	ADN / MEXICO	13	CATALAN VALDEZ JOCIAS	HOMBRE	NO APLICA
181	CJ NAL	ADN	9	CATANA REYES FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
182	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	5	CHAPARRO HERNANDEZ FERNANDO DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
183	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	ADN	11	DE LA VEGA MEMBRILLO CONSTANZO	HOMBRE	NO APLICA
184	CJ NAL	NI / G SI	3	DE LA VEGA MEMBRILLO JORGE FEDERICO	HOMBRE	NO APLICA



CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE	ACCION GENERO FIRMATIV A
185	CJ NAL	FNS/	6	DOMINGUEZ MENDOZA LUCERO MARISOL	MUJER JOVEN
186	CJ NAL	ADN / MEXICO	18	ESPEJEL HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	MUJER NO APLICA
187	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	13	FELIX TOMAS OCTAVIANO	HOMBRE NO APLICA
188	CJ NAL	NI/MEJORES CUENTAS	8	FLORES MENDEZ YENDI MALLELI	MUJER JOVEN
189	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	22	MARTINEZ RAMIREZ RAQUEL	MUJER NO APLICA
190	CJ NAL	NI / G SI	1	GARZA BENAVIDES XAVIER	HOMBRE NO APLICA
191	CJ NAL	NI/MEJORES CUENTAS	10	GONZALEZ NAVARRO ANAHI GUADALUPE	MUJER JOVEN
192	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	7	HERNANDEZ MENDEZ ISAAC JOSUE	HOMBRE NO APLICA
193	CJ NAL	NI/MEJORES CUENTAS	4	HERNANDEZ SANCHEZ MARIA LIZBETH	MUJER JOVEN
194	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	ADN/	19	IBARRA ANAYA GABRIEL	HOMBRE JOVEN
195	CJ NAL	ADN/MEXIC O	37	PEREZ CERQUEDA URIEL	HOMBRE JOVEN
196	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	20	CRUZ RAMIREZ ERNESTINA	MUJER NO APLICA
197	CJ NAL	ADN / MEXICO	14	LOPEZ CASTILLO ALEJANDRA	MUJER NO APLICA
198	CJ NAL	NI/G SI	4	LOPEZ PEREA JESSICA YADIRA	MUJER JOVEN
199	CJ NAL	ADN / MEXICO	17	LUNA CORTES RAMON SERGIO	HOMBRE NO APLICA
200	CJ NAL	MEJORES CUENTAS	1	SALINAS NARVAEZ JAVIER	HOMBRE NO APLICA
201	INTEGRANTE DEL CEN	N/A	3	ARAUJO CALLEJA IVAN	HOMBRE NO APLICA
202	CJ NAL	ADN / MEXICO	11	MEDINA PERALTA MARIO ALBERTO	HOMBRE NO APLICA
203	CJ NAL	ADN/MEXIC O	20	ROMERO TAPIA VERONICA	MUJER JOVEN
204	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	15	MARTINEZ MORALES CELESTINO	HOMBRE NO APLICA
205	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	CI/	9	MORENO CRUZ AMERICA	MUJER JOVEN
206	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	MP	2	PEDRAZA MORENO NUNILA	MUJER NO APLICA
207	CJ NAL	NI/MEJORES CUENTAS	14	PERALTA DIAZ ERICKA	MUJER JOVEN
208	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	11	PEREZ CHAVEZ JUAN MARTIN	HOMBRE NO APLICA
209	CJ NAL	ADN/GAP	2	PORTUGUEZ FUENTES ARMANDO	HOMBRE NO APLICA
210	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	CI	10	PUGA MORALES EDGAR	HOMBRE NO APLICA
211	CJ NAL	ADN / MEXICO	21	RAMIREZ FRANCISCO RUFINO	HOMBRE NO APLICA
212	CJ NAL	ADN / MEXICO	22	AGUILAR CARMONA DIANA PATRICIA	MUJER NO APLICA
213	CJ NAL	ADN/GAP	7	RANGEL RAMIREZ ILEANA YAEL	MUJER JOVEN
214	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	IDN	21	REYES MIRANDA MARIA AZUCENA	MUJER NO APLICA
215	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	12	REYES MONTIEL CLAUDIA	MUJER NO APLICA
216	CJ NAL	ADN/GAP	4	RIVERA ESCALONA JAVIER	HOMBRE NO APLICA
217	CJ NAL	ADN / MEXICO	8	SALINAS PEREZ MA. JOSEFINA	MUJER NO APLICA
218	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	ADN	1	SANCHEZ JIMENEZ VENANCIO LUIS	HOMBRE NO APLICA
219	CJ NAL	FNS	2	SANCHEZ SOLIS DORIAN	MUJER NO APLICA
220	CJ NAL	NI / G SI	2	SEGURA DOMINGUEZ ELIZABETH	MUJER NO APLICA
221	CJ NAL	IDN / IDNfificate	1	TINOCO OROS JULIO CESAR	HOMBRE NO APLICA
222	CJ NAL	ADN /	16	TORRES MEDINA LETICIA	MUJER NO APLICA



CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIV A
		MEXICO				
223	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	FNS/	7	VALENZUELA CHECA JUAN CARLOS	HOMBRE	JOVEN
224	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	16	VARGAS GUTIERREZ AURELIA	MUJER	NO APLICA
225	CJ NAL	MP	1	VILCHIS ARELLANO ABEL	HOMBRE	NO APLICA
226	CJ NAL	ADN / MEXICO	1	ZEPEDA HERNANDEZ JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
227	CJ NAL	ADN / MEXICO	13	ZEPEDA HERNANDEZ MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
228	CJ NAL	MP	4	RAMIREZ MEJIA MARIA TERESA	MUJER	NO APLICA
229	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	3	MARTINEZ VARGAS OCTAVIO	MUJER	NO APLICA
230	INTEGRANTE DEL CEN	N/A	N/A	GALLEGOS ANGULO BRISA JOVANNA	MUJER	NO APLICA
231	PTE CEM AMATEPEC	N/A	N/A	ALCALA COBOS DONACIANO	HOMBRE	NO APLICA
232	PTE CEM CAPULHUAC	N/A	N/A	BERNAL FERREYRA SERGIO	HOMBRE	NO APLICA
233	PTE CEM COCOTITLAN	N/A	N/A	MONTOYA JIMENEZ ROBERTO	HOMBRE	NO APLICA
234	PTE CEM DONATO GUERRA	N/A	N/A	SANCHEZ MALDONADO BENJAMIN	HOMBRE	NO APLICA
235	PTE CEM ISIDRO FABELA	N/A	N/A	FRANCISCO AYALA LAURENTINO	HOMBRE	NO APLICA
236	PTE CEM NEXTLALPAN	N/A	N/A	CUELLAR GUTIERREZ HORACIO	HOMBRE	NO APLICA
237	PTE CEM NEZAHUALCOYOTL	N/A	N/A	FRANCO ROMERO MANUEL ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
238	PTE CEM OCUILAN	N/A	N/A	RIVERA FUENTES VICENTE	HOMBRE	NO APLICA
239	PTE CEM SAN SIMON DE GUERRERO	N/A	N/A	VAZQUEZ CASTAÑEDA BRUNO	HOMBRE	NO APLICA
240	PTE CEM TLATLAYA	N/A	N/A	PAZ ESPINOZA VICTOR	HOMBRE	NO APLICA
241	PTE CEM TULTEPEC	N/A	N/A	CERVANTES PUNZO ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
242	PTE CEM VILLA DE ALLENDE	N/A	N/A	TULE REYES ISRAEL	HOMBRE	NO APLICA
243	PTE CEM VILLA GUERRERO	N/A	N/A	FLORES SERAFIN JORGE	HOMBRE	NO APLICA
244	PTE CEM ZACAZONAPAN	N/A	N/A	CRUZ LOPEZ CUAUHEMOC	HOMBRE	NO APLICA
245	PTE CEM VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	N/A	N/A	TELLO CRUZ NOE	HOMBRE	NO APLICA
246	PTE CEM LUVIANOS	N/A	N/A	VILLARUEL OROZCO MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
247	PTE CEM ECATEPEC DE MORELOS	N/A	N/A	HERNANDEZ GOMEZ ROBERTO	HOMBRE	NO APLICA
248	PTE CEM IXTAPALUCA	N/A	N/A	CASTILLO CARDENAS FELIPA	MUJER	NO APLICA
249	PTE CEM TULTITLAN	N/A	N/A	BARRIENTOS MAYA JOSE JUAN	HOMBRE	NO APLICA
250	PTE CEM TLALNEPANTLA DE BAZ	N/A	N/A	CONSTANTINO ZAPIAIN JORGE	HOMBRE	NO APLICA
251	PTE CEM COACALCO DE BERRIOZABAL	N/A	N/A	RAMIREZ BARRERA MARIA DE LA LUZ	MUJER	NO APLICA
252	PTE CEM CHIMALHUACAN	N/A	N/A	ROMERO AVALOS RAUL	HOMBRE	NO APLICA
253	PTE CEM TOLUCA	N/A	N/A	SIERRA CASTILLO CRISTINA	MUJER	NO APLICA
254	PTE MPAL AMATEPEC	N/A	N/A	GALLEGOS HERNANDEZ JOSE FELIX	HOMBRE	NO APLICA
255	PTE MPAL CAPULHUAC	N/A	N/A	NERI RODRIGUEZ JOSE EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
256	PTE MPAL COCOTITLAN	N/A	N/A	SUAREZ JUAREZ TOMAS	HOMBRE	NO APLICA
257	PTE MPAL DONATO GUERRA	N/A	N/A	VIDAL GARCIA LUCIO	HOMBRE	NO APLICA
258	PTE MPAL ISIDRO FABELA	N/A	N/A	MONDRAGON ORTEGA LEONARDO	HOMBRE	NO APLICA
259	PTE MPAL NEXTLALPAN	N/A	N/A	NEGRETE AVONCE ANGEL ADRIEL	HOMBRE	NO APLICA
260	PTE MPAL NEZAHUALCOYOTL	N/A	N/A	DE LA ROSA GARCIA JUAN HUGO	HOMBRE	NO APLICA
261	PTE MPAL OCUILAN	N/A	N/A	LINARES GONZALEZ FELIX ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
262	PTE MPAL SAN SIMON DE GUERRERO	N/A	N/A	MORA LOPEZ RUPERTO	HOMBRE	NO APLICA



CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIV A
263	PTE MPAL TLATLAYA	N/A	N/A	GILES GUTIERREZ EULOGIO	HOMBRE	NO APLICA
264	PTE MPAL TULTEPEC	N/A	N/A	PORTUGUES FUENTES ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
265	PTE MPAL VILLA DE ALLENDE	N/A	N/A	LEOCADIO TIBURCIO NOE	HOMBRE	NO APLICA
266	PTE MPAL VILLA GUERRERO	N/A	N/A	MAYA DE LA CRUZ TITO	HOMBRE	NO APLICA
267	PTE MPAL ZACAZONAPAN	N/A	N/A	BENITEZ AVILES SAUL	HOMBRE	NO APLICA
268	PTE MPAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	N/A	N/A	MONTALVO HERNANDEZ RAMON	HOMBRE	NO APLICA
269	PTE MPAL LUVIANOS	N/A	N/A	MARTINEZ PEÑALOZA ANIBAL	HOMBRE	NO APLICA
270	CORD DIP LOC	N/A	N/A	ZEPEDA HERNANDEZ JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
271	DIP LOC	N/A	N/A	MONDRAGON ARREDONDO YOMALI	MUJER	JOVEN
272	DIP LOC	N/A	N/A	CENTENO ORTIZ ELEAZAR	HOMBRE	NO APLICA
273	DIP LOC	N/A	N/A	PIÑA GARCIA ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
274	DIP FED	N/A	N/A	HURTADO ARANA KAREN	MUJER	NO APLICA
275	DIP FED	N/A	N/A	SANTIAGO LOPEZ JOSE	HOMBRE	NO APLICA
276	DIP FED	N/A	N/A	MONDRAGON CASTELAN MARIA ELIDA	MUJER	NO APLICA
277	INTEGRANTE DEL CEN	N/A	N/A	SANCHEZ LIRA MARIA DE LOS ANGELES	MUJER	NO APLICA
278	INTEGRANTE DEL CEN	N/A	N/A	SIFUENTES VARGAS MANUEL	HOMBRE	NO APLICA

Notifíquese. Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. A la mesa Directiva del Consejo Estatal del Estado de México del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese. En los estrados y en la página electrónica de esta Comisión para que surta los efectos legales a que haya a lugar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"



EDMUNDO LOPEZ DELGADO
DIRECTOR GENERAL

JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAN
INTEGRANTE

RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON
INTEGRANTE

OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ
INTEGRANTE

EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE